

Bogotá, D.C., 19 de septiembre de 2017.

Señores ICFES

Destino SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS  
GENERALES



No. 20172001103442  
Fecha Radicado 2017-09-19 15:24:06  
Anexos: 7 ANEXOS

ICFES

Destino SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001103432  
Fecha Radicado 2017-09-19 15:23:05  
Anexos: 7 ANEXOS

ICFES

Radicación de cuenta de cobro contrato No. 376 de 2017.

En atención a la comunicación interna recibida el 22 de abril de 2016 y según Radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondientes a mi contrato No. 376 de 2017:

Grupo de documentos dirigidos a la subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales que incluyen:

- G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- G3-FT001 - Certificación original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado .
- Cuenta de cobro
- Copia de la Certificación Bancaria
- Copia del Rut
- Carta para solicitud de deducciones.
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- Copia del Registro Civil.

Cordialmente,

Julián Gerardo Rojas Aguirre

C.C. 7185166 de Tunja - Boyacá.



Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **376**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	Julian Gerardo Rojas Aguirre			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	7185166
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	01/09/2017	<b>Hasta</b>	30/09/2017	<b>INFORME No.:</b> 3

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	376	<b>Fecha de inicio</b>	04/07/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>“Prestar los servicios profesionales para apoyar la implementación y soporte de los aplicativos que respaldan las pruebas aplicadas por el ICFES”.</b>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>SEPTIMA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS (\$38.190.000) MCTE</b> , precio correspondiente a 51.7 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>\$19.095.000 (DIECI NUEVE MILLONES CERO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.)</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>\$19.095.000 (DIECI NUEVE MILLONES CERO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.)</b> .			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>DECIMA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>CINCO (6) meses</b> , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 04 de Julio de <b>2017</b> se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 04 de Julio de <b>2017</b> se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. <b>376</b></li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>OCTAVA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: <b>“a: Seis pagos mensuales por un valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SECENTA Y CINCO MIL PESOS (6.365.000) M/CTE.)</b> .IVA incluido, valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o
-----------------------	---



3	<p>Se realizaron las siguientes actividades sobre el aplicativo de Serví Punto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ajustó el aplicativo de Serví Punto, con el fin eliminar el encriptado de archivo Zip generado en base a los ajustes de base de datos.</li> <li>- Se realizó la parametrización de las nuevas vistas junto con todos los campos con el fin de que puedan ser registrados por el aplicativo de Serví Punto en producción.</li> <li>- Se realizó la puesta en producción del aplicativo de servipunto.</li> <li>- Se realizaron pruebas de integración de información de Serví Punto y el aplicativo de Gestión de Material (GEMA).</li> </ul>	100%
4	<p>Se realizaron las siguientes actividades para el aplicativo Gema modulo Empaque.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se crearon los componentes web para la sección de Lectura de Material.</li> <li>- Se crearon los servicios y bean para la gestión del módulo de lectura de material.</li> <li>- Se crearon los componentes web para la sección de Empaque.</li> <li>- Se crearon los servicios y bean para la gestión del módulo Empaque.</li> <li>- Se crearon los componentes web para la sección de Envío</li> <li>- Se crearon los servicios y bean para la gestión del módulo Envío.</li> <li>- se Realizó la corrección de Issues sobre las inconsistencias reportadas.</li> <li>- Se brindó capacitación, soporte sobre el módulo de Empaque hacia el operador.</li> </ul>	100%
5	Se asistieron a todas las reuniones programadas tanto por la metodología, como por el plan de trabajo planeado.	100%
6		100%
7		100%
8		100%
9		%
10		%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	

**6. CONSTANCIAS**

El supervisor o interventor **OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

## 7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(19)** de **(09)** de **(2017)**



Elaboró



Revisó



Aprobó

## CUENTA DE COBRO

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION - ICFES**

**DEBE A:**

**Julian Gerardo Rojas Aguirre**  
**C.C. No. 7185166**  
Régimen simplificado

**LA SUMA DE: \$ 6.365.000** seis millones trescientos sesenta y cinco mil pesos.

**POR CONCEPTO DE:** Cumplimiento del objeto del contrato de Prestación de Servicios No. 376 correspondiente al mes de Septiembre del año en curso.

### **DATOS PARA CONSIGNACIÓN:**

Cuenta: No. 701-86071-5 Ahorros  
Banco: Av Villas  
Nombre: Julian Gerardo Rojas Aguirre  
Cédula: 7185166 de Tunja

Se anexa pago de Salud, Pensión y ARL periodo 09/2017, además del registro civil de mi hijo Mathias Alejandro Rojas Torres con NUIP número 1150439892 con el fin de disminuir el cobro de retención.



**Julian Gerardo Rojas Aguirre**  
C.C No. 7185166

Bogotá, D. C Septiembre 2017

Bogotá D.C., 19 de Septiembre del 2017

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**

**Subdirección Financiera y Contable**

Ciudad

**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de Septiembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Dependiente: Mathias Alejandro Rojas con NUIP número 1150439892.
2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la COPIA de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes SEPTIEMBRE, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



**Julian Gerardo Rojas Aguirre**  
C.C. 7185166 de Tunja







